



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Ordena notificar por edicto
Accionante (s) : Javier Elías Arias Idárraga
Accionado (s) : Juzgado 2º Civil del Circuito de Pereira
Vinculado (s) : Marlon Eulises Martínez Martínez y otros
Radicación : 2017-01072-00 (Interno No.1072)
Mag. sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

Como quiera que no se ha logrado la notificación del auto admisorio al señor Marlon Eulises Martínez, se dispone su emplazamiento mediante llamado edictal en las páginas web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com -avisos- y de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-, y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia. Por secretaría, elabórese el respectivo edicto (Artículo 108, CGP).

República de Colombia

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

DGH / ODCD / 2017